

El Nor Feleal y un día de justicia mapuche

Por: Darío Aranda. 07/02/2025

Emanuel Ginóbili y José Salamida (intendente durante la dictadura militar) fueron juzgados por la Justicia Mapuche por usurpar territorio indígena. En un caso emblemático, la ciudad de Villa La Angostura creció sobre hectáreas que el Estado Nacional había entregado a la comunidad Paichil Antriao en 1902. Crónica de una historia de despojos, racismo y, también, de autonomía y resistencia indígena.

Desde Villa La Angostura, Neuquén

Nor Feleal, palabras en mapuzungun que significan “sistema de justicia mapuche”. En un hecho con pocos antecedentes, se implementó en Villa La Angostura, donde el Pueblo Mapuche aplicó ese principio por primera vez ante el despojo territorial que sufrió (y sufre) la comunidad Paichil Antriao. Se trata de un caso emblemático, con pruebas documentales e históricas que confirman que la ciudad está construida sobre hectáreas que el Estado Nacional otorgó, en 1902, a José María Paichil e Ignacio Antriao, ancestros mapuches.

Kvme akun: bienvenida

Domingo por la mañana. La camioneta avanza cuesta arriba por el cerro Belvedere, a pocos minutos del centro urbano. En la base del cerro se ven algunas casonas de viejos y nuevos ricos que sobresalen entre otras más humildes, cabañas de madera, de familias trabajadoras.

Camino de tierra, rodeado de maitenes, colihues, arrayanes, cipreses y radales. A medida que el vehículo trepa, cada vez más árboles. La combi sube con dificultad entre curvas y huellas más o menos profundas, por momentos se sacude de un lado para otro. Cinco minutos de andar y un claro entre tanto bosque. Unas banderas de organizaciones sociales y otras Wenu Foye (bandera mapuche de color azul, verde, roja y amarillo). Una tranquera abierta, un predio extenso, de unos cien metros de largo por unos treinta de ancho. Espacio *Pichunko* (pluma de agua), lugar donde será el Nor Feleal y, en paralelo, un “juicio ético” a los usurpadores del

territorio mapuche.

Una jornada que, más allá de los nombres, será una acción política para reivindicar un territorio en disputa y hacer presente una historia que el poder intentó (e intenta) borrar.



Foto: Mara Collinao

La historia negada

El gobierno nacional entregó en 1902 a los pobladores José María Paichil e Ignacio Antriao el lote número 9 de la por entonces Colonia Nahuel Huapi, en el sur del país.

Sobre esa misma parcela indígena hoy se erige el casco urbano de Villa La Angostura, la exclusiva y turística ciudad neuquina, autodenominada “el jardín de la Patagonia”. La ciudad creció durante todo el siglo XX y, al mismo tiempo, les fue arrebatada la casi totalidad de su territorio a las familias mapuches.

Hay pruebas concretas. El mapa es antiguo, casi ilegible, y está fechado en 1902. “Casa Paisil”, señala en letra antigua. Figura en el libro “Historias de las familias Mapuche Paichil Antriao y Quintriqueo” (compilado por la [Biblioteca Popular Osvaldo Bayer](#)), donde antropólogos, historiadores y pobladores locales abordan el pasado negado de la región sur de la provincia. Según consta en la Cancillería, el histórico mapa fue utilizado como prueba “por el Gobierno de su Majestad Británica para considerar e informar sobre las diferencias” en la frontera entre Chile y Argentina.

No es la única prueba documental. La portada del expediente de la División Tierras y Colonias es amarillenta, tiene olor a papel añejo y data de 1903. Da cuenta de “Entrega lotes Colonia Nahuel Huapi”, lo que décadas después sería la provincia de Neuquén. Los dos primeros beneficiarios son “Don Ignacio Antriao” y “José María Paisil”. El antiguo expediente confirma que son habitantes del lugar desde antes de 1899, “indígenas”, “argentinos” y ambas familias figuran sobre el “lote 9”.

Nada de eso sirvió el 2 de diciembre de 2010, cuando setenta policías (incluso efectivos del temido Departamento Especial de Servicios Policiales –Despo–) llegaron a las 8 de la mañana al cerro Belvedere y comenzaron a desarmar las viviendas de la comunidad. Los medios locales filmaron el accionar. Se observaba a los uniformados, pero también a un grupo de civiles que pateaban las paredes de las humildes viviendas, cortaban con motosierras los tirantes y sonreían satisfechos cuando las casas yacían destruidas. La orden había partido del juez Jorge Videla.

Como un emblema de la injusticia histórica, el desalojo se produjo para beneficiar al ciudadano estadounidense William Henry Fisher. Incluso el *rewe* (sitio sagrado utilizado para ceremonias) quedó en manos del extranjero.



Foto: Silvia Arnaldo

2025

En esa parte de Neuquén no se trata de petroleras (como sí sucede en Vaca Muerta), ni de mineras. El extractivismo tiene cara (y mucho dinero) de grandes

emprendimientos inmobiliarios. La comunidad mapuche denuncia que en Villa La Angostura existen unos 40 agentes inmobiliarios que se conectan entre sí, entrelazan negociaciones donde se reparten la tierra, y actúan en articulación con el poder político y Judicial.

De ese grupo surge, en 2004, la compra-venta de cien hectáreas que no debieron venderse por estar en el territorio de la comunidad. El llamado “Fideicomiso Lago Correntoso” se hizo de 87 hectáreas y la entonces estrella de la NBA Emanuel Ginóbili de las trece hectáreas restantes. Y se desató el conflicto.

La [comunidad Paichil Antriao](#), mediante un documento distribuido el mismo día del Nor Feleal (el 8 de diciembre pasado), explicó que el término “extractivismo inmobiliario” es reciente pero que es una práctica que se viene cocinando hace años. “Nuestros abuelos fueron estafados por ‘inversionistas’ que llegaban al pueblo con ideas y formas de progreso muy diferente al que se tenía por estos lados”, denunciaron. Y ahí encuentran una de las causas de, mediante dudosas escrituras y firmas con dígito pulgar, se apropiaron de las 500 hectáreas que hoy son parte del ejido municipal de Villa La Angostura.

Afirman que durante la dictadura cívico-militar fue clave el rol del intendente José Salamida. “El Intendente de facto se apropió de tierras de la comunidad. A don José Paichil lo tenía en un lugar en condiciones de esclavitud, le daba comida que le sobraba y con eso obligó a firmar al viejito Paichil la entrega de tierras, le hizo firmar con la huella del dígito pulgar. Eso está explicado en la relevamiento territorial de la Ley 26.160”, denuncia Lorenzo Loncón, *werken* (vocero) de la comunidad.

Otro punto de inflexión fue en 2012, con la erupción del volcán Puyehue, cuando el poder político local modificó el Código de Planeamiento Urbano y habilitó un nuevo negocio. Loncón explica que se habilitó así la construcción en zonas hasta entonces prohibidas. “Fue un gran negocio para las inmobiliarias”, sostiene el *werken*.



Foto: Silvia Arnaldo

Nor Feleal: un día de justicia

Unas 150 personas están presentes. Hay de todas las edades y variadas pertenencias políticas y de organizaciones sociales. Los más identificables, claro, los

integrantes del Pueblo Mapuche. Son los anfitriones y quienes están en todos los detalles, desde dónde dejar los vehículos, dónde hacerse de agua caliente para el mate y cómo organizarse para cumplir los tiempos previstos en una jornada que terminará recién por la tarde, en el centro mismo de la ciudad.

La actividad inicia con un *Wixa Xipan* (ceremonia mapuche que implica bienvenida, reconocimiento, gratitud y fortalece para lo sucederá). Piden que se formen en parejas (la dualidad atraviesa la cultura mapuche), por lo cual se hace una extensa doble fila. Suenan los kulxug (pequeños tambores, de madera y cuero, que se sostienen con una mano; instrumento musical sagrado mapuche) y las xuxuka, instrumentos de viento, suerte de finos caños enroscados con forma de gran anillo y pequeños cuernos en un extremo. El centro de la escena es un *rewe* (sitio sagrado de ceremonias), donde arden unos troncos que avivarán la llama durante toda la jornada.

Las vestimentas mapuches tradicionales están presentes. Los hombres con ponchos hechos a telar (*makuñ kvpan*) y vinchas (*xarilogko*). Las mujeres con vestidos negros y azules (*kvpan*), aros (*caway*) y adornos circulares unidos por un cintillo que se se ata en la frente (*xarilogko*). Suenan los kulxug.

Todos los asistentes marchan en doble fila, despacio y en forma rítmica, alrededor del *rewe*. Dos veces. En la segunda pasada, a un lado de los leños en llamas, tres niños/adolescentes sostienen una bandeja de madera con semillas, hojas y pequeños tallos de diversas plantas. Todos los presentes, al salir de la ronda del *rewe*, toman un puñado de esa ofrenda y se van turnando, siempre de a pares, para entregarlos al fuego. Resuena el canto de mujeres y, cada tanto, el tradicional grito de *marici wew* (“diez veces estamos vivos”).

El Nor Feleal, como no podía ser de otro modo, inició con una ceremonia mapuche, que une cultura y música, pasado y presente, religiosidad y pluralidad.

Mientras el sol comienza a colarse entre los árboles centenarios, le sucederán quince minutos para rearmar el mate y compartir torta fritas, mientras se acomodan en ronda unos largos bancos de madera. Será el momento de la presentación de todos los participantes.

Lejos de solo decir nombres, lugar de procedencia y el por qué de estar allí, muchos y muchas hacen una larga presentación, incluso no falta quién se explaya por

demás en las formas de resistencia y hasta les dice al pueblo milenario cómo debiera ser su lucha. También hay mucha palabra compartida generosa, que entrelaza historias de organizaciones sociales con otras de pueblos indígenas. Se explicita el rechazo al extractivismo y la propuesta de otras formas de vida. “Para nosotros es importante escuchar, saber lo que piensan, y que cada uno encuentre su límite de tiempo”, explicará luego una de las anfitrionas de la comunidad.

Casi tres horas dura la presentación.

Una pausa para el almuerzo comunitario. El sol ya da de lleno sobre el predio, aunque a los costados aún hay refugio de sombra por árboles centenarios.



Foto: Silvia Arnaldo

Una ciudad sobre territorio indígena

En la Plaza San Martín, pleno centro de Villa La Angostura, había un cementerio mapuche. Con la conformación de la ciudad, e intento de borrar la historia, se realizó

allí una plaza, pero quedaron los restos del logko Ignacio Antriao, al pie de una gran maitén. Explica de forma detallada Gerardo Ghioldi, de la Biblioteca Bayer y uno de los impulsores de libros de historia sobre los antiguos pobladores de la región.

Luego de décadas de que —racismo mediante— les negaran su identidad, los Paichil Antriao se reorganizaron en 2003, reafirmaron la pertenencia al Pueblo Mapuche y comenzaron a defender los últimos espacios territoriales que les quedaban. Iniciaron así una serie de reclamos administrativos (ante el Estado nacional, provincial y municipal) y acciones directas para la restitución de hectáreas que les fueron quitadas en las últimas décadas.

En 2007 tuvieron el reconocimiento del Estado a través del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas, en 2011 tuvieron [un fallo favorable de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos](#) y hace años se finalizó el relevamiento territorial de la Ley 26.160, pero aún no les entregaron la carpeta final, donde constan los registros de hectáreas censadas. La deuda es responsabilidad compartida del gobierno de Alberto Fernández y de Javier Milei.

El Concejo Deliberante de Villa La Angostura reconoció, en 1993, la histórica presencia mapuche. La ordenanza 532 señala: “Ignacio Antriao fue cacique (logko) de las huestes de Sayhueke y tenía sus dominios a principios de siglo desde el Correntoso hasta la península de Quetrihué. Cuando el gobierno nacional encomendó la mensura y subdivisión de la Colonia Nahuel Huapi, se trazaron los límites del lote pastoril 9 de más de 600 hectáreas, desde el actual Cruce hasta el lago Correntoso y primeras estribaciones del Cerro Belvedere, dándole a este cacique el título de propiedad de estas tierras, en recompensa por sus servicios de baquiano ante la Comisión de Límites que actuó en la zona. Fue uno de los firmantes del Acta de Fundación de Villa la Angostura en 1932 y fallece en 1936”.

Aunque el sitio oficial de la localidad no menciona a la comunidad mapuche, no hay dudas: Villa La Angostura se fundó y creció sobre las tierras de los Antriao. O, dicho en palabras de la comunidad Paichil Antriao, los sectores del poder le robaron (y roban) las tierras al Pueblo Mapuche. Y, en este caso, con el agravante de que existe prueba oficial e histórica de a quién pertenece la tierra.

De las 625 hectáreas otorgadas por el Estado argentino a la comunidad Paichil Antriao, sólo le quedan unas 125 hectáreas.



Foto: Silvia Arnaldo

Voces para narrar la injusticia

Los logkos Damián Olivero, Mañke Kinxikew, Lucas Kintupuray, Lucas Melo (representantes de las cuatro comunidades de la localidad, Paichil Antriao, Kinxikew,

Kintupuray y Melo, respectivamente) y la *Pijañ Kuse* (encargada de la ceremonia y conocedora de la cultura mapuche), Sofía Antriao, están sentados detrás de una larga mesa de madera. Componen una suerte de jurado del Nor Feleal, el órgano de justicia mapuche, son autoridades también de la Zonal Lafkence de la Confederación Mapuche de Neuquén.

En el centro, el *rewe* y la leña que arde. Enfrente, otra larga mesa, compuesta por: Diana Lenton (UBA), Laura Taffetani (Gremial de Abogados) María Torrellas Liébana (Resumen Latinoamericano), Claudia Korol (Feminista de Abya Yala), Ana Ambrogi (Colectiva Plurancional), Alejandra Pérez (UBA) y Leo Santillán (de la organización Familiares y Compañeros de Darío y Maxi), entre otros. Componen el Tribunal Ético Popular que, en paralelo al Nor Feleal, también escuchará a los testigos, analizará pruebas documentales y dictaminará una sentencia.

Los “tribunales éticos” son una práctica que lleva décadas en Argentina. Alguna vez lo implementaron las Madres de Plaza de Mayo y muchas otras fueron impulsados por organizaciones sociales. Muy conocidos dentro de la militancia socioambiental son los realizados por la organización [Pañuelos en Rebeldía](#), que —mediante investigadores y afectados— ha aportado pruebas para confirmar el accionar contaminante de grandes corporaciones, desde Monsanto (hoy Bayer) hasta Minera Alumbrera (Catamarca), desde Ledesma (Jujuy) hasta Arauco (Misiones).

Ya es media siesta y el sol se hace sentir, obliga a remera, gorras y sombreros. Los que tienen refugio en la sombra están más frescos, incluso con buzos y camperas livianas.

Tanto el Nor Feleal como el Juicio Ético buscan realzar las voces de los protagonistas y víctimas, escuchar tantos testimonios como se presenten y que rara vez son escuchados por medios de comunicación, Poder Judicial y gobernantes. Nor Feleal y Juicio Ético también reciben documentos históricos que acompañan los relatos. Se focalizan en tres segmentos: voces de *pu kimche* (gente sabía), *pu pichikeche* (niñeces) e *ixofijmogen* (naturaleza).

El micrófono circula. Se escuchan testimonios que han pasado de abuelos a padres e hijos. Se sabe que mucho de la historia y el conocimiento de los pueblos indígenas es, sobre todo, oral. Se relató y detalló durante décadas y siglos. No necesitaron de políticos ni jueces para saber cómo fueron las cosas. Las vivieron en su cuerpo, en su sangre y la llevan imborrable en su memoria. Un ejemplo de ello es que todos

saben que don Ignacio Antriao está sepultado en la plaza principal de Villa La Angostura.

Sofía Antriao es una referenta en recuperar la historia, denunciar los abusos y exigir justicia. Toma el micrófono y relata historias de discriminación, despojo de territorios y violencia, en especial contra la mujeres. Es uno de los momentos más duros y conmovedores del día. Ella sufrió en carne propia la violencia machista y *wigka*.

Se visibilizado los testimonios de familias históricas del lof (los Paichil, los Antriao y los Barría). Y las acusaciones recayeron sobre dos personas: Emanuel Ginóbili y el ex intendente José Salamida. No son los únicos, pero se los toma como referencia de la prepotencia e impunidad del poder económico y político.



Foto: Silvia Arnaldo

Textuales

El logko Damián Olivero tiene menos de 40 años. Es nuevo en esto de ser autoridad política de la comunidad, aunque era una propuesta que le llegó varias veces, pero

siempre la esquivó. Hasta que, él mismo cuenta, sintió que ya estaba preparado para la responsabilidad. Evalúa la jornada: “Nos da fortaleza para seguir adelante”. Aclara que no se trata de una lucha solo del Pueblo Mapuche, sino de toda la sociedad. Entienden que los territorios contaminados perjudican a todos. Y apunta a lo global: “En todos los territorios indígenas, con sus matices, pasa lo mismo. Se trata de la defensa del territorio ante el avance del capitalismo y sus políticas de muerte, de extractivismo y saqueo”.

Vanesa Buchile es una joven mapuche que representó a *ixofijmogen* (naturaleza) durante la jornada. Y fue una de las voces presentes tanto durante la ceremonia de inicio como durante los testimonios del despojo. Explica que el Nor Feleal surgió también como respuesta a la inequidad del Poder Judicial, que siempre hace avanzar las denuncias impulsadas por Ginóbili y demás empresarios, pero que siempre cajonea las causas donde la comunidad mapuche denuncia la violación de derechos que sufre. “Nos genera demasiada impotencia la justicia *wigka* (del no mapuche que discrimina a los indígenas) , que está al servicio del dinero de los poderosos”, resume.

Diana Lenton es doctora en antropología, cofundadora de la [Red de Estudios sobre Genocidio Indígena](#) pero, sobre todo, es una académica muy respetada por el Pueblo Mapuche. Tanto en la academia como en los territorios, siempre denunció que [el Estado argentino se fundó sobre un genocidio](#) del que aún no hubo justicia. “Lo que sucedió en Villa La Angostura fue un hecho histórico porque por primera vez confluyeron en el mismo espacio y en el mismo momento dos sistemas de justicia popular”, resalta Lenton. Y recuerda que el Nor Feleal es reconocido por el Estado neuquino (aunque no para resolver conflictos territoriales, sí para hechos puntuales, infracciones menores, dentro de la comunidad).

Recuerda que los Paichil Antriao tienen título de propiedad y que, aún así, les robaron (y roban) el territorio. No tiene dudas de que no se trata de un problema de desalojos por falta de papeles, sino que se trata de racismo, en el que a algunas personas se les reconoce el derecho a tener una propiedad, “pero parece que cuando son indígenas esto no se les permite”. Remarca el rol del Estado, que viola las leyes que el propio Estado sanciona.

“Si tengo que hacer una evaluación de lo que pasó: fue un hecho político donde los mapuches afirmaron su autonomía y su independencia de pensamiento frente a la idea, establecida por el Estado Nacional, de que solo puede haber una justicia, una

economía, una sola nación y, en definitiva, una sola forma de vivir. El Pueblo Mapuche, como otros pueblos indígenas, resisten y dicen ‘no’ a esa idea hegemónica, plantean sus diferencias. Entonces, lo que vivimos en Paichil Antriao fue un hecho político de reafirmación de autonomía e independencia”.



Foto: Silvia Arnaldo

Huellas del desastre

Desde el sector *Pichunko* del cerro, donde suceden las actividades, se puede tomar un camino de montaña y, a pie, meterse bosque adentro. El camino tiene unos tres

metros de ancho, rodeado de verde a ambos lados. Y, a poco de andar, se ven pilas de grandes troncos, cortados a un costado del camino.

Son largos minutos de andar. Cristian Salinas, comunicador y ocasional guía, cuenta que es al menos un kilómetro, que las topadoras ingresaron y desmontaron en una zona que está prohibido por la Ley de Bosques. Son las cien hectáreas que pretenden el Fideicomiso y Ginóbili. “Por la pendiente, acá no se puede tocar el bosque. Y menos hacer un barrio de lujo como quieren estos millonarios”, avisa Salinas.

No es casual el lugar. Cuando se gira la vista hacia la izquierda se observa un paisaje de postal, con el lago Correntoso en lo bajo y, a lo lejos, la Cordillera de Los Andes con sus picos nevados.

La resistencia del Pueblo Mapuche, la judicialización e, incluso, cierta mediatización, frenaron tanto desastre.

Pero nada es seguro. Luis Virgilio, abogado de la Confederación Mapuche de Neuquén, precisa que hay trece causas judiciales contra hombres y mujeres mapuches por defender el territorio comunitario. Por si quedaran dudas, envía un archivo con el detalle de causas, abogados, fiscales y, claro, los acusados. Una de las causas está caratulada: “Ginóbili, Emanuel David C/ Comunidad Mapuche Lof Paichil Antriao y otros”.

Por contraposición, no hay causas que avancen contra quienes son denunciados por usurpar territorio indígena y por el delito de desmontar el bosque nativo.

Una figura de peso local, de derecha y con discurso racista, es la organización “Comunidad Angostura”, que creció a imagen y semejanza de “Consenso Bariloche”, integrada por empresarios, supremacistas encubiertos y negadores de derechos. “Son empresarios hoteleros y turísticos. Son fachos que niegan los derechos indígenas. En febrero de 2023 hicieron una marcha con gente de San Martín de los Andes, Bariloche y de acá. No reconocen las leyes nacionales e internacionales que reconocen nuestros derechos”, afirma Lorenzo Loncón, *werken* (vocero) de la comunidad Paichil Antriao.

En la ciudad también está el selecto barrio cerrado Cumelén, refugio vacacional de Mauricio Macri y de las familias Roemmers, Blaquier y Pescarmona, entre otros

multimillonarios de Argentina.



Foto: Mara Collinao

Ixofijmogen: todas las vidas sin excepción

Un lugar central en el Nor Feleal la tuvo el *ixofijmogen*, que en un intento de

traducción sería “todas las vidas sin excepción”.

En la cosmovisión mapuche el cosmos está integrado por un sistema de relaciones entre los elementos de la naturaleza. El cielo, *Wenumapu*, donde habitan los espíritus de los antepasados (*kuyfikeche*) y energías (*gen*) transformados, con la tierra (*Nag Mapu*) donde habitan animales, plantas, humanos; y la *gen* de todas las cosas que lo habitan. Se mantiene una constante relación con los antepasados y la circularidad de la vida, y la convergencia de las principales energías de vida: la tierra, el agua, aire y fuego.

La naturaleza es considerada centro esencial para la vida y sin ella no son. Y existe una norma principal (*ekuwun*) de convivencia en la que se expresan responsabilidad, empatía, solidaridad, cuidados, reciprocidad y amor. La *ekuwun* implica mantener el orden y el equilibrio para que funcione la vida. Y, siempre según la concepción mapuche, la *ekuwun* establece que no se tomará más de lo que se necesite (refiere a los alimentos y al abrigo). Dice que el bienestar individual no debe afectar negativamente a otros seres. Y, fundamental, en los lugares que se habita se debe generar el menor impacto posible.

“Se debe pedir permiso, ser respetuosos. Se debe *wewpin* (parlamentar), porque el *ixofijmogen* nos escucha. Por ejemplo, para hacer una *ruka* (casa) pedimos permiso a los *gen* (energías) con las que van a habitar ese espacio. A las plantas, a los animales, al agua, a la tierra y a los antepasados, ya que ellos serán nuestros compañeros mientras estemos ahí”, explica Vanesa Buchile.

Es conocido dentro de los sectores que acompañan a los pueblos indígenas, pero nunca está de más: el Pueblo Mapuche (como tantos otros pueblos originarios) no se consideran dueños de la naturaleza, sino parte de ella.



Foto: Mara Collinao

Dictamen y cierre

Ya son las 16, el sol siempre estuvo presente y las palabras de cierre corresponden a las autoridades de las cuatro comunidades y a la *pijañ kuse* Sofía Antriao.

Realizan un repaso de la vulneración de derechos y una reafirmación de la presencia histórica en el lugar. Y remarcan la decisión de permanecer y defender el territorio.

Toda la jornada se vivió en un clima de encuentro fraterno, con momentos de tristeza por la padecido durante décadas pero también de alegría, de almuerzo compartido, música y sonrisas. Se presentaron —de parte de sus protagonistas y víctimas— múltiples testimonios, relatos y denuncias por parte de *kimche* (conocedores de un tema específico), *niñeces*, *ixofijmogen* (naturaleza) y documentos técnicos sobre la violación de ley de bosques y tratados y normas nacionales e internacionales.

Hay quienes, para intentar desmerecer el Nor Feleal y el Juicio Ético, lo sindicaron como una “puesta en escena”. Sin dudas, existe un componente teatral, como de forma similar sucede en el Poder Judicial, en el “honorable” Congreso y en la Casa de Gobierno. La diferencia es que éstos tres poderes-teatros están impuestos desde arriba y naturalizados abajo. Presidentes y gobernadores, jueces y fiscales, diputados y senadores (salvo excepciones que confirman la regla) son millonarios. Y aún hay quienes creen que de esos ámbitos derramará algo parecido a la justicia.

En el Nor Feleal no se habla de “sentencia”, como suele ocurrir en el Poder Judicial tradicional, pero sí hay un dictamen final. La lectura sucede en pleno centro de Villa La Angostura, en la Plaza San Martín, donde está enterrado el logko Ignacio Antriao, frente a la Municipalidad.

“Se ha evidenciado que las acciones de desalojo y violencia no son aisladas, sino que forman parte de un sistema estructural avalado por un Estado permisivo y medios de comunicación que tergiversan la verdad. No habría Ginóbili ni Salamida si el Estado no fuera permisivo. El Estado permite y promueve un sistema que despoja y silencia”, leen como introducción.

El Nor Feleal y el Juicio Ética determinaron:

- Ginóbili y Salamida son culpables de los actos de despojo, violencia y daño al lof Paichil Antriao. Ambos deben retirarse inmediatamente del territorio, quedando prohibido su retorno.
- Los acusados deben realizar un acto de reparación comunitaria: deberán financiar la reforestación del territorio con especies nativas equivalentes a los

árboles talados; en el espacio violentado por los atacantes se establecerá una escuela de educación mapuche; y se destinarán fondos para la puesta en funcionamiento de la Ruka Intercultural en salud.

- Se exige al Estado Nacional, al gobierno provincial y municipal y a los estamentos judiciales: la regularización inmediata de los derechos territoriales, en favor de las familias descendientes de Paichil, Antriao y Barría. La urgente implementación de servicios básicos (luz y agua) en nuestro propio territorio. Y la inmediata entrega de nuestra carpeta técnica por parte del INAI, cumpliendo con sus deberes legales y constitucionales.

La Plaza San Martín es testigo de un eslabón más en la larga historia del Pueblo Mapuche. Los ocasionales transeúntes y turistas miran de lejos al grupo de que lee el dictamen. La Wenu Foye (bandera mapuche) flamea. Se escuchan los *marici weew*. La jornada está cerca del fin, pero antes dos menciones fundamentales: se exige **que el Estado (Nacional, provincial y municipal) expresen una disculpa pública por los “crímenes históricos” contra el Pueblo Mapuche**. Y se hace un anuncio que une pasado y futuro: “Reafirmamos que la comunidad mapuche siempre estuvo y siempre estará defendiendo lo que nos fue prestado para cuidar”.

Cae la tarde en Villa La Angostura. Y un rayo de sol se filtra entre los árboles de la plaza. Un claro día de justicia acaba de suceder.

*Asesoramiento de mapuzungun a cargo de Pety Piciñam, *kimeltufe* (educadora) y Logko de Lof Puel Pvjv.

[**LEER EL ARTÍCULO ORIGINAL PULSANDO AQUÍ**](#)

Fotografía: Agencia tierra viva

Fecha de creación

2025/02/07